**“ANEXO I”**

Chihuahua, Chihuahua, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2024.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E:**

En relación con la Licitación Pública Presencial No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, relativa a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, vengo a manifestar bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

1. Que el precio unitario de la partida única será sostenido y respetado durante el ejercicio 2024, en base a los requerimientos que se hagan, ya sea mensual, quincenal o semanalmente.

2. Que no se encuentra en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

3. Aceptación de la convocatoria, al contenido de las presentes Bases de la Licitación Pública Presencial número PCE-LPP-010-2024 y sus anexos, y en su caso las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, y que es conforme con el cumplimiento de las mismas, tanto para el proceso licitatorio, como para el cumplimiento del contrato que de dicho proceso se derive.

4. La ubicación de su domicilio fiscal, además de uno en el Estado de Chihuahua, así como su número de teléfono y dirección de correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con la presente licitación y, en su caso, con el cumplimiento y ejecución del contrato relativo, debiendo hacer mención a cada uno de los datos solicitados.

5. Declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, introduzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

**ATENTAMENTE**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**PERSONA FÍSICA Y/O MORAL**